



"2016: AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONSTRUCCIÓN"

OFICIO ITIES-344/16

Hermosillo, Sonora, 15 de Agosto de 2016

ASUNTO: Validación de Cuadro General de Clasificación Archivística.

LIC. HORACIO VALENZUELA IBARRA
SECRETARIO DEL TRABAJO

Presente. –

Mediante el presente escrito, le envío un cordial saludo, asimismo, hago de su conocimiento, que en relación al oficio No. DGAST 457/2016 que nos fue remitido a este Instituto y mediante el cual nos solicita la validación del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de disposición Documental que serán de aplicación para todas las unidades administrativas que integran a la Secretaria del Trabajo en el Estado de Sonora; toda vez, que fue analizado el contenido de cada uno de los documentos y de acuerdo a la opinión técnica de nuestra área especializa la cual verifiqué que la elaboración de los mismos, este basada en apego a la estructura de la clasificación jerárquica de fondo, sección y serie documental que serán identificados con un código alfanumérico, priorizando las funciones y atribuciones de la dependencia gubernamental y otorgándoles un plazo de conservación valorado de acuerdo a cada tipo de documento que sirva de soporte a las actividades administrativas lo cual permitirá la rápida localización del archivo institucional.

Por lo tanto hacemos constar que ambos instrumentos de control cumplen con los requisitos establecidos en el Sistema de Archivo normado de acuerdo a las reglas a seguir, en el artículo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, así como, por los artículos correlativos 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, 29 y 30 de los Lineamientos Generales para la Administración Documental en el Estado de Sonora.



Es de suma importancia recordarle que estos documentos deben ser publicados en su portal de transparencia en la fracción correspondiente a los catálogos documentales de los archivos administrativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, para dar cumplimiento con las obligaciones en materia de transparencia establecidas en la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE 
LIC. ARELY LOPEZ NAVARRO
Comisionada Presidenta de ISTAI 

C.c.p. Archivo.